



Acta de la sesión extraordinaria de la Honorable Quincuagésima Novena Legislatura del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave, correspondiente al primer periodo de sesiones extraordinarias del tercer año de ejercicio constitucional, celebrada el día veintisiete de febrero del año dos mil tres.- En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 11:00 horas.-----

Siendo presidida la sesión por los ciudadanos diputados: Felipe Amadeo Flores Espinosa, Presidente; Galileo Apolo Flores Cruz, Vicepresidente; Natalio Alejandro Arrieta Castillo, Secretario.-----

Se le solicito al diputado secretario procediera a pasa lista de asistencia. Asistiendo 40 diputados.---
Diputado secretario, sírvase justificar la inasistencia del ciudadano diputado Joaquín Rosendo Guzmán Avilés, José Joaquín Vivas Enríquez y Julen Rementería del Puerto, quienes por estar atendiendo asuntos de su competencia, no podrán asistir a esta sesión que hoy nos ocupa.-----

Se justifica la inasistencia, ciudadano presidente.-----

Declarando que Había quórum.- se dio inicio a la sesión extraordinaria.- Timbre.-----

Para declarar la instalación del Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la honorable LIX Legislatura del Congreso del estado, solicito a los ciudadanos diputados y público que nos acompañan, se sirvan a poner de pie. “LA HONORABLE LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ-LLAVE, ABRE HOY, JUEVES 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2003, SU PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL”.-----

Pido a los ciudadanos diputados y público presente, tomen asiento.-----

Continuando con el siguiente punto del orden del día, solicito al diputado secretario proceda a dar lectura a la convocatoria al Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de esta potestad legislativa, aprobada por la Diputación Permanente en sesión celebrada el día 13 de febrero del año en curso.-----

La Diputación Permanente de la honorable LIX Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 29 fracción I y 41 fracción I de la Constitución Política del estado; 9 fracción I y 42 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 81 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, y en nombre del pueblo expide la siguiente: CONVOCATORIA. **Primero.** Se convoca a la LIX Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave, al Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, cuya apertura tendrá lugar el próximo día jueves 27 de febrero del año 2003, a las 11:00 horas. **Segundo.** La LIX Legislatura del Congreso del estado, en este periodo de sesiones extraordinarias exclusivamente se ocupará de los siguientes asuntos: 1. Lectura de la correspondencia recibida. 2. De la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Veracruz-Llave. 3. De las Comisiones Permanentes Unidas de Trabajo Previsión Social y de Justicia y Puntos Constitucionales, dictamen con proyecto de Ley que Establece las Bases para Expedir las Condiciones Generales de Trabajo a las que se Sujetarán los Trabajadores de Confianza de los Poderes, Organismos Autónomos y Municipios del estado de Veracruz-Llave. 4. De la Junta de Coordinación Política, proyecto de punto de acuerdo para la integración de las Comisiones Permanentes de Protección Civil y de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal. **Tercero.** Notifíquese esta convocatoria al ciudadano licenciado Miguel Alemán Velazco, gobernador del estado, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. **Cuarto.** Publíquese la presente convocatoria en la *Gaceta Oficial. Órgano del Gobierno del Estado.* Dada en la sala de sesiones Venustiano Carranza de la Diputación Permanente de la honorable LIX Legislatura del Congreso del estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los 13 días del mes de febrero del año 2003. Dip. Felipe Amadeo Flores Espinosa. Presidente. (Rúbrica). Natalio Alejandro Arrieta Castillo. Diputado Secretario. (Rúbrica).-----

Diputado secretario, tenga a bien dar lectura al proyecto de orden del día para esta sesión extraordinaria que hoy nos ocupa, en términos de la convocatoria.-----

Honorable LIX Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave. Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias. Tercer Año de Ejercicio Constitucional. 27 de febrero de 2003. ORDEN DEL DÍA I. Lista de asistencia. II. Declaratoria de instalación del Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la honorable LIX Legislatura del Congreso del estado. III. Lectura de la convocatoria al Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la honorable LIX Legislatura del Congreso del estado, aprobada por la Diputación Permanente en sesión celebrada el 13 de febrero de 2003. IV. Lectura y en su caso, aprobación del proyecto del orden del día. V. Lectura de la correspondencia recibida. VI. De la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Veracruz-Llave. VII. De las Comisiones Permanentes Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Justicia y Puntos Constitucionales, dictamen con proyecto de Ley que Establece las Bases para Expedir las Condiciones Generales de Trabajo a las que se Sujetarán los Trabajadores de Confianza de los Poderes, Organismos Autónomos y Municipios del estado de Veracruz-Llave. VIII. De la Junta de Coordinación Política,



proyecto de punto de acuerdo para la integración de las Comisiones Permanentes de Protección Civil y de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal. IX. Clausura del Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la honorable LIX Legislatura del Congreso del estado. X. Se levanta la sesión extraordinaria.-----

Se consulta a la asamblea si es de aprobarse el proyecto del orden del día en los términos en que nos acaba de dar a conocer el ciudadano diputado secretario. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobado en sus términos el orden del día.-----

Continuando con el siguiente punto del orden del día, solicito al diputado secretario se sirva dar lectura la correspondencia recibida en este Congreso.-----

Ciudadano diputado Felipe Amadeo Flores Espinosa. Presidente de la Mesa Directiva de la LIX Legislatura del Congreso del estado de Veracruz-Llave. Presente. La suscrita, diputada de la LIX Legislatura del honorable Congreso del estado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 9 fracción XI del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, y para los efectos previstos por los artículos 33 fracción XXI de la Constitución Política para el estado de Veracruz-Llave; 18 fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 10 fracción I de nuestro reglamento, solicito a usted me sea concedida una licencia por un plazo hasta de 27 días para separarme de mi cargo como integrante de ese honorable Congreso, a partir del día 1° de marzo del año en curso, a fin de que, de así decidirlo, pueda estar en aptitudes de participar en el proceso interno de selección de candidatos a diputados federales del Partido Revolucionario Institucional, conforme a las disposiciones estatutarias de esta organización política. Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración. Atentamente. Sufragio efectivo. No reelección. Xalapa, Veracruz, 27 de febrero de 2003. Dip. Guillermina Esquivel Kuri. Del Distrito XIV de Orizaba. (Rúbrica). En los mismos términos se encuentran las solicitudes de los ciudadanos diputados Constantino Aguilar Aguilar, Ernesto Alarcón Trujillo, José Adán Córdoba Morales, Balfrén González Montalvo y Raúl Zarrabal García. Con lo anterior, doy por concluida la lectura de la correspondencia recibida en esta Secretaría. Es cuanto, diputado presidente.-----

Vista la naturaleza de las solicitudes dadas a conocer por el diputado secretario y toda vez que éstas resultan de obvia resolución, se propone a la asamblea que las mismas sean discutidas de una vez, dispensando el turno a comisiones. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobado.-----

Conforme al procedimiento aprobado, se ponen a consideración de la asamblea las solicitudes que nos ocupan. Se abre el registro de oradores. En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, con base a lo dispuesto por los artículos 33 fracción XXI de la Constitución Política del estado; 18 fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 10 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se consulta la asamblea si son de autorizarse las solicitudes de licencia para separarse de su cargo de diputados integrantes de esta honorable LIX Legislatura del Congreso del estado, de los ciudadanos Guillermina Esquivel Kuri, Constantino Aguilar Aguilar, Ernesto Alarcón Trujillo, José Adán Córdoba Morales, Balfrén González Montalvo y Raúl Zarrabal García, hasta por un plazo de 27 días contados a partir del 1° de marzo del año en curso. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobadas en sus términos las solicitudes que nos ocupan.-----

Con relación al siguiente punto del orden del día, concerniente al dictamen con proyecto de decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Veracruz-Llave, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, y toda vez que éste ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, misma que ya obra en poder de todos los diputados, con base en lo dispuesto por el artículo 11 de nuestro reglamento, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura de dicho dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobado.-----

En razón de que los grupos legislativos, así como los diputados que no forman parte de éstos, han manifestado su decisión de no fijar su posición respecto del dictamen que nos ocupa, como lo dispone la fracción I del artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, procederemos de inmediato a la discusión del mismo.-----

Toda vez que el dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Veracruz-Llave, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, consta de menos de 10 artículos, éste se pone a la discusión en una sola vez, en lo general y en lo particular, en términos de lo dispuesto por el artículo 120 de nuestro reglamento. Se abre el registro de oradores.-----

Sí, diputada Yazmín. ¿En qué sentido?. ¿Algún otro compañero diputado?. Sí, diputado, ¿en qué sentido?.-----

Se ha registrado la diputada Yazmín de los Ángeles Copete, para hacer algún comentario y el diputado Alonso Domínguez, a favor.-----

Tiene la palabra la diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot.- La iniciativa de reforma en lo general, bueno, me parece que es correcta ya que sólo se trata de definir con atingencia y asignar responsabilidades que emanan de ordenamientos legales ya aprobados, como lo es la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles, a la Secretaría



de Fiscalización; y también se plantea ampliar la hipótesis legal prevista en el artículo 33 a efecto de que sea facultad expresa de la Junta de Coordinación Política del Congreso, establecer las condiciones generales de trabajo de todos los servidores públicos del Congreso del estado. En lo particular, me voy a referir al artículo 59 fracción III, donde la propuesta consiste en establecer que el secretario de Servicios Legislativos suplirá al secretario general del Congreso en sus ausencias temporales. Actualmente esta fracción del artículo 59 sólo prevé la suplencia para en los casos en los que el secretario general no pueda concurrir a las reuniones de la Mesa Directiva. La reforma que se propone, bueno, pues abre la posibilidad de la sustitución del secretario general. El inconveniente que le veo a esta propuesta es que el secretario general del Congreso es nombrado por este pleno con voto mayoritario de los diputados, lo que le da una calificación especial, en tanto que el secretario de Servicios Legislativos es designado por el secretario general, sólo contando con el acuerdo de la Junta de Trabajos Legislativos, en la cual, bueno, participan el presidente de la Mesa Directiva y los miembros de la Junta de Coordinación Política, lo que en cierto modo y dicho esto, sin ánimo de minimizar la representatividad de la Junta de Coordinación Política, reduce la amplitud y diversidad de opiniones, pensamientos, criterios y propuestas que sí están representados en el pleno de este Congreso. Por lo tanto, considero que la actual redacción y alcances del artículo 59 son correctos y que así deberían mantenerse. Únicamente por cuanto hace a los casos de fuerza mayor en los que el secretario general del Congreso no pueda asistir a las reuniones de la Mesa Directiva, éste puede ser sustituido por el secretario de Servicios Legislativos. Esta reforma que se propone entrañaría delegar en un funcionario que se nombra por designación, responsabilidades que por ley están atribuidas a un funcionario, en este caso, el secretario general del Congreso, cuyo nombramiento está reservado al pleno de este Poder Legislativo. Esto establece una diferencia cualitativa de mucho significado, por lo que propongo a todos los compañeros diputados, bueno, reconsiderar esta propuesta de modificación para que no se lleve a cabo y que quede tal como está, de manera específica, porque dice aquí, suplirá al secretario general en sus ausencias temporales. En esas ausencias se pueden suscitar toda una serie de cosas o situaciones que son atribución específica, por ley, del secretario general. Entonces, sí le pediría a los compañeros diputados, reconsiderar esta situación, porque esas atribuciones específicas del secretario general estarían recayendo en el de Servicios Legislativos y éste, éste no tiene facultades o no es nombrado por el pleno de este Congreso, a diferencia del secretario general. En ese sentido, creo que es de hacer una valoración y poder definir esta situación y mi propuesta es que se mantenga tal y como está en este momento en la ley.-----

Tiene el uso de la voz el diputado Alonso Domínguez Ferráez, del Partido Verde Ecologista, quien manifestó; Únicamente para concretar de manera rápida lo referente al artículo 61 sobre la Secretaría de Fiscalización y la postura del partido verde es a favor de esta reforma y en concreto en el artículo 61, ya que lo vemos bastante bien, vemos que hay disposición para atribuir a esta Secretaría de Fiscalización varias disposiciones como son obligaciones, como la de revisar y analizar la aplicación de los recursos y fiscalizar, cosa que no estaba en esta ley con anterioridad, y que sentimos que de fondo es un paso significativo y realmente hay que reconocerlo, que es un paso significativo para ir acotando las funciones que tiene el ORFIS y en resumidas cuentas, el poder que muchas veces hemos venido a criticar y que se sigue ostentando. Y repito, lo vemos con beneplácito esta reforma, sobre todo, en el artículo 61, dando estas atribuciones a la Secretaría de Fiscalización, pero también hacemos la invitación y exhortamos nuevamente a los diputados, lo hemos dicho más de una vez en esta tribuna, que también es necesario, así como estamos dando este gran paso, dando esta atribución a la Secretaría de Fiscalización, es importante también reformar y modificar la Ley de Fiscalización aquí en el estado de Veracruz, e ir avanzando todavía más en devolverle al Congreso esas atribuciones que en la práctica se deben dar y que se deben reconocer para esta autonomía.-----

Agotada la lista de oradores, se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Veracruz-Llave, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobado.-----

Discutido suficientemente, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Veracruz-Llave, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, se consulta a la asamblea si es de aprobarse, en lo general y en lo particular. En votación nominal, comenzando por mi derecha, sírvanse manifestar el sentido de su voto, poniéndose de pie, diciendo en voz alta su nombre y apellido.-----

(Se incluye el sentido de la votación nominal).-----

Salas Martínez, sí. Salas Torres, a favor. Alfredo Marié, a favor. Raúl Zarrabal, sí. a favor. Andrade, sí. Briseño Cortés, sí. Vázquez Cuevas, sí. Fernández Ovando, sí. Apodaca Quiñones, sí. Deschamps, sí. Lobato, sí. Claudia Serapio, sí. Domínguez Ferráez, a favor. Copete Zapot, en lo general, a favor. Molina Dorantes, en lo general, a favor. García Perea, sí. Penagos, sí. García López, sí. Esquivel, sí. González Cerecedo, sí. Uscanga Cruz, sí. Quiroz Díaz, sí. Vásquez Maldonado, sí. Córdoba Morales, a favor. Juárez del Ángel, sí. Mora Domínguez, a favor.



González Rebolledo, sí. Ramos, a favor. Del Ángel Trejo, sí. Montes del Oca, sí. Díaz Pedroza, sí. Ramírez Ramírez, sí. Arango de la Huerta, sí. Cadena Pérez, sí. Velázquez Casanova, sí. Balfrén, sí. Arrieta Castillo, a favor. Apolo Flores, sí. Amadeo flores, sí.-----

¿Falta algún diputado por emitir su voto?.-----

¿Falta algún compañero diputado por emitir su voto?-----

Se declara cerrada la votación, ordenando al diputado secretario haga el cómputo correspondiente, informe a esta asamblea el diputado de la votación.-----

Diputado presidente, habiéndose realizado el cómputo correspondiente, informo a usted que existen 39 votos a favor del dictamen, 0 en contra y 0 en abstención.-----

Con base en el resultado de la votación emitida por esta asamblea, esta Presidencia declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Veracruz-Llave, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales. En términos de lo dispuesto por los artículos 33 fracción V de la Constitución Política del estado y 18 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, publíquese en la *Gaceta Oficial* del estado.-----

Con relación al siguiente punto del orden del día, concerniente al dictamen con proyecto de Ley que Establece las Bases para Expedir las Condiciones Generales de Trabajo a las se Sujetarán los Trabajadores de Confianza de los Poderes, Organismos Autónomos y Municipios del estado de Veracruz-Llave, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Justicia y Puntos Constitucionales, y toda vez que éste ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, misma que ya obra en poder de todos los diputados, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura de dicho dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobado.-----

En razón de que los grupos legislativos, así como los diputados que no forman parte de éstos, han manifestado su decisión de no fijar su posición respecto del dictamen que nos ocupa, como lo dispone la fracción I del artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, procederemos de inmediato a la discusión del mismo. Toda vez que el dictamen con proyecto de Ley que Establece las Bases para Expedir las Condiciones Generales de Trabajo a las que se Sujetarán los Trabajadores de Confianza de los Poderes, Organismos Autónomos y Municipios del estado de Veracruz-Llave, emitido por la Comisiones Permanentes de Trabajo y Previsión Social y de Justicia y Puntos Constitucionales, consta de menos de 10 artículos, éste se pone a discusión de una sola vez, en lo general y en lo particular, en términos de lo dispuesto por el artículo 120 de nuestro reglamento. Se abre el registro de oradores. En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, se consulta a la asamblea si es de aprobarse, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de Ley que Establece las Bases para Expedir las Condiciones Generales de Trabajo a las que se Sujetarán los Trabajadores de Confianza de los Poderes, Organismos Autónomos y Municipios del estado de Veracruz-Llave, emitido por la Comisiones Permanentes Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Justicia y Puntos Constitucionales. En votación nominal, comenzando por mi derecha, sírvanse manifestar el sentido de su voto, poniéndose de pie y diciendo en voz alta su nombre y apellido. Salas Martínez, en contra. Vázquez Cuevas, sí. Andrade, sí. Salas Torres, sí. Alfredo Marié, a favor. Raúl Zarrabal, a favor. Penagos, sí. Briseño Cortés, sí. Apodaca Quiñones, sí. Deschamps, sí. Lobato, a favor. Serapio Francisco, a favor. Domínguez, sí. Copete Zapot, a favor. Molina, sí. García Perea, sí. García López, sí. Esquivel, sí. González Cerecedo, sí. Quiroz Díaz, sí. Vázquez Maldonado, sí. Córdoba Morales, a favor. Juárez del Ángel, sí. Mora Domínguez, a favor. González Rebolledo, sí. Ramos, a favor. Del Ángel Trejo, sí. Montes de Oca, sí. Ramírez Ramírez, sí. Uscanga Cruz, sí. Arango de la Huerta, sí. Cadena Pérez, sí. Velásquez, sí. Balfrén, a favor. Arrieta Castillo, a favor. Apolo Flores, sí. Amadeo Flores, sí.-----

¿Algún compañero diputado que falte de votar?-----

Se declara cerrada la votación, ordenando al diputado secretario haga el cómputo correspondiente e informe a esta asamblea el resultado de la votación.-----

Diputado presidente, habiéndose realizado el cómputo correspondiente, informo a usted que existen 38 votos a favor del dictamen, 1 en contra y 0 en abstención.-----

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de Ley que Establece las Bases para Expedir las Condiciones Generales de Trabajo a las que se Sujetarán los Trabajadores de Confianza de los Poderes, Organismos Autónomos y Municipios del estado de Veracruz-Llave, emitido por la Comisiones Permanentes Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Justicia y Puntos Constitucionales. En términos de lo dispuesto por los artículos 35 de la Constitución Política del estado y 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tórnese al titular del Poder Ejecutivo, para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del estado.-----

Con relación al siguiente punto del orden del día, solicito al diputado secretario tenga a bien dar lectura al proyecto de punto de acuerdo suscrito por los integrantes de la Junta de Coordinación Política, relativo a la propuesta para la integración de las Comisiones Permanentes de Protección Civil y de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal.-----



Ciudadano diputado Felipe Amadeo Flores Espinosa. Presidente de la Mesa Directiva de la honorable LIX Legislatura del Congreso del estado. Presente. El día 27 de junio del año 2002, el pleno de este Congreso acordó concederle al ciudadano Carlos Francisco Mora Domínguez, licencia temporal para separarse de su cargo de diputado local plurinominal propietario integrante de la honorable LIX Legislatura del Congreso hasta por un término de ocho meses, llegándose en consecuencia el ciudadano licenciado Pedro Garcés Marcial, diputado local suplente, con la finalidad de que ocupara la titularidad de dicho cargo durante el tiempo de duración de la licencia de referencia. En sesión celebrada el 13 de febrero del año en curso, la Diputación Permanente conoció del oficio suscrito por el licenciado Carlos Francisco Mora Domínguez, en el que informaba de su reincorporación a este cuerpo colegiado a partir del 17 de los corrientes, originado con ello la consecuente separación del diputado Pedro Garcés Marcial. Por lo anterior, los diputados que integramos la Junta de Coordinación Política como órgano de gobierno del Congreso, encargado de vigilar el óptimo ejercicio de las funciones legislativas, en uso de las atribuciones que nos confiere el artículo 33 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 44 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, con la finalidad de que las Comisiones Permanentes de Protección Civil y de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, en las que el ciudadano Pedro Garcés Marcial formaba parte, continúen realizando sus funciones de manera adecuada, presentamos al pleno el siguiente: PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO. **Primero.** Se aprueba la integración de las Comisiones Permanentes de Protección Civil y de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal en los términos que a continuación se detallan: Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal. Presidente: diputado Carlos Francisco Mora Domínguez. Secretario: diputado Ángel Rafael Deschamps Falcón. Vocal: Cuauhtémoc Cadena Pérez. Comisión Permanente de Protección Civil. Presidente: diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot. Secretario: diputado Carlos Francisco Mora Domínguez. Vocal: diputado Galileo Apolo Flores Cruz. **Segundo.** Comuníquese esta determinación a los ciudadanos diputados integrantes de las Comisiones Permanentes de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal y de Protección Civil. **Tercero.** Publíquese en la *Gaceta Oficial. Órgano del Gobierno del Estado*. Dado en la sala de juntas Heriberto Jara Corona de la honorable LIX Legislatura del Congreso del estado en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz a los 26 días del mes de febrero del año 2003. Por la Junta de Coordinación Política. Dip. Ignacio González Rebolledo. Coordinador del Grupo Legislativo del PRI. Presidente. (Rúbrica). Dip. Alfonso Vázquez Cuevas. Coordinador del Grupo Legislativo del PAN. (Rúbrica). Dip. Víctor Molina Dorantes. Coordinador del Grupo Legislativo del PRD. (Rúbrica). Dip. Claudia Serapio Francisco. Del Partido del Trabajo. (Rúbrica). Dip. Alonso Domínguez Ferráez. Del Partido Verde Ecologista de México. (Rúbrica). Dip. José Luis Lobato Campos. Del Partido Convergencia. (Rúbrica).-----
Habiendo escuchado el contenido del proyecto de punto de acuerdo que presenta a este pleno la Junta de Coordinación Política y toda vez que se trata de la elección de personas, procederemos a su votación mediante cédula, conforme lo dispone el artículo 98 de nuestro reglamento.-----
Solicito al diputado secretario se sirva mandar a distribuir las cédulas, conteniendo la fórmula propuesta por la Junta de Coordinación Política para la integración de las Comisiones Permanentes de Protección Civil y de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, entre todos los diputados.-----
(Se distribuyen las cédulas).-----
Diputado presidente, habiéndose realizado la votación correspondiente, informo a usted que existen 40 cédulas a favor del proyecto de punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a la propuesta para la integración de las Comisiones Permanentes de Protección Civil y de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal entre todos los diputados, 0 en contra y 0 en abstención.-----
Hago entrega de las cédulas correspondientes, señor presidente.-----
Con base en el resultado de la votación emitida por esta asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara que ha sido aprobado en sus términos el proyecto de punto de acuerdo relativo a la propuesta para la integración de las Comisiones Permanentes de Protección Civil y de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, suscrito por la Junta de Coordinación Política, por lo que informo a la asamblea que las citadas comisiones permanentes quedan integradas de la siguiente manera: Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal. Presidente: diputado Carlos Francisco Mora Domínguez. Secretario: diputado Ángel Rafael Deschamps Falcón. Vocal: Cuauhtémoc Cadena Pérez.. Comisión Permanente de Protección Civil. Presidente: diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot. Secretario: diputado Carlos Francisco Mora Domínguez. Vocal: diputado Galileo Apolo Flores Cruz. Pido a los diputados y público presente, se sirvan poner de pie. “LA HONORABLE LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ-LLAVE, SIENDO LAS 12:20 HORAS DEL DÍA 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2003, CIERRA SU PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE SU EJERCICIO CONSTITUCIONAL”. Ruego a los ciudadanos diputados y público que nos acompaña, tengan a bien tomar asiento.-----
Diputado presidente, informo a usted que se han agotado los asuntos listados en el orden del día.----
Habiéndose agotado los asuntos listados en el orden del día y de la propia convocatoria, se levanta la presente sesión extraordinaria.-Timbre.-----



Felipe Amadeo Flores Espinosa
Diputado Presidente

Natalio Alejandro Arrieta Castillo
Diputado Secretario